



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las veinte horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

La Sra. Alcaldesa: Dña. Carmen Barrera Fernández.

ASISTEN:

D. Alejandro Cantora Álvarez (PSOE)
D. Andrés Delfín Rojo del Valle (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Juan Antonio Roberto Pérez Rodríguez (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
D. Juan José Álvarez Tolivia (PP)
Dña. Concepción García Mayo (PP)
D. Francisco Javier Tamargo Peláez (FORO)
D. Camilo Montes Díaz (IU)

Actúa de Secretaria: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez.

Actúa de Interventora: Dña. Elena Figaredo Sanjuán.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la Sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día veintiséis de septiembre de dos mil trece, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES DE FECHA 25 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO DE 2013.

Toma la palabra Dña. M^a Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo M. Popular.

Yo quisiera, desde el Grupo Popular, hacer una puntualización que hubiera pasado por alto de no ser por la esencia del tema que se estaba tratando en aquel momento. Me refiero al acta de la sesión plenaria del 12 de agosto, en el punto relativo a la Moción de declaración de la sidra como bebida oficial, la tercera línea de la página 19, se me atribuye haber hablado de hectárea de pumarada francesa en Asturias, y yo no recuerdo haber hablado de pumarada francesa. Quisiera suprimir la palabra francesa, si no hay inconveniente y si quieren pueden comprobar la grabación. Hubiera pasado inadvertida y totalmente irrelevante si no fuera porque, precisamente lo que se estaba tratando era de la sidra, que es esencialmente asturiana.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones de fecha 25 de julio y 12 de agosto de 2013, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada, incorporando las anteriores observaciones.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. IVÁN ALLENDE TORAÑO.

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central de fecha 19.09.13, en la que se acuerda atribuir el cargo de Concejal de la lista del Partido Socialista Obrero Español, a D. Iván Allende Toraño, por renuncia de Dña. Laura Gutiérrez Naredo.

Vista la declaración de incompatibilidades, y actividades e intereses exigida por el art 75.7 de la Ley 7/85, por lo que se cumplen los requisitos requeridos por la ley para la toma de posesión.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a recibir el juramento o promesa del Concejal electo, según determina el Art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, mediante la fórmula contenida en el Art. 1 del RD 707/79 de 5 de abril, que dice:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Piloña con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?

Por D. Iván Allende Toraño se procede a la promesa del cargo de Concejal.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Iván Allende Toraño.

Dar las gracias a todos los Grupos, a todo el público asistente y que intentaré, en la medida de mis posibilidades y junto con mis compañeros, hacer la mejor labor posible. Muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. Popular.

Darte la bienvenida y felicitarte.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Javier Tamargo Peláez, Portavoz del Grupo M. de FORO.

Darte la bienvenida y también felicitarte.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Camilo Montes Díaz, Portavoz del Grupo M. de IU.

Muchas gracias. Desde Izquierda Unida, también damos la bienvenida al nuevo Concejal y deseamos que, de una vez por todas, se establezca el Grupo de Gobierno. Que la Alcaldesa ejerza como tal y que todo funcione con normalidad y no por motivos partidistas, sino por el bien del Municipio que, con estos acontecimientos recientes, es el que sale perjudicado. Con ese ánimo le deseamos al nuevo Concejal que tenga claridad de criterios, que tenga buenas formas, que me consta que las tiene, y que le vamos a exigir trabajo, trabajo y trabajo y que usted Sra. Alcaldesa, que es la responsable última, pues haga que este Grupo funcione de verdad.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Portavoz del Grupo M. Socialista.

Gracias Alcaldesa. Simplemente dar la bienvenida a Iván y esperamos que ejerza como él sabe.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Bienvenido Iván.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

PUNTO TERCERO.- MOCIONES URGENTES.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Tenemos una Moción urgente. Verá, entre finales del pasado mes de agosto y principios de septiembre, nos trasladaron la propuesta de la Plataforma de Ganadería Extensiva de Asturias a los Ayuntamientos ganaderos de Asturias para un consenso regional a favor de la ganadería. Concretamente, a nosotros nos fue anunciado su traslado por parte de Alfonso Artidiello, un ganadero piloñés y miembro de la Junta Administrativa del Puerto de Sueve. Esperábamos que hubiera formado parte del Orden del Día del Pleno ordinario, al ver que no aparece en el mismo, desde nuestro Grupo y también ahora nos acaban de decir, tanto IU como FORO, que vamos a presentar esta Moción por vía de urgencia si lo tienen a bien. Es una propuesta muy amplia, se abordan temas muy importantes que están de actualidad, algunos de ellos ya habían sido introducidos al Pleno, concretamente por nuestro Grupo y respaldados, por supuesto, por todos los Grupos aquí representados en anteriores Plenos, como el relativo a la exención del canon de saneamiento o el tema de los acotamientos derivados de los incendios forestales y solicitudes de desbroces y autorización de quemas controladas. A esto también se añade un asunto de rabiosa actualidad que se viene acentuando en los últimos meses y que han padecido numerosos ganaderos piloñeses, como es el de los ataques del lobo a la cabaña ganadera y los daños en general de los animales salvajes. Es público y notorio también la gestión política del lobo que se está llevando desde la administración autonómica, que, de momento, no está satisfaciendo a nadie y que está motivando un malestar manifiesto en los ganaderos. Una prueba de ello son las numerosas concentraciones reivindicativas a las que asisten ganaderos de Piloña, que exigen solución a este problema y que la Sra. Alcaldesa me consta que conoce perfectamente, pues me consta que ha expresado su apoyo en la manifestación del día 8 de septiembre, cuestión que desde nuestro Grupo le valoramos y le reconocemos. No obstante, es cierto que con este asunto del lobo no se había llevado nunca a efecto ninguna Moción del Ayuntamiento. También como representante del Partido Popular, tengo que decir que en el ámbito del Parlamento asturiano, el pasado 20 de septiembre, nuestro Partido, conjuntamente con FORO ha presentado una proposición no de Ley para abordar este tema que esperamos que llegue a buen puerto y sea considerada y fortalecida con las aportaciones de todos los Grupos que nos representan en el Parlamento asturiano y, en definitiva, que se imponga el sentido común al margen de partidismos y a diferencia de lo que, desgraciadamente, ocurrió en otras ocasiones. Volviendo al ámbito local, somos tres Grupos los que lo proponemos y esperamos que el Grupo Municipal Socialista, aunque tenía la capacidad de haberlo incluido en el Orden del Día del Pleno, pues también se adhiera y haga suya esta propuesta.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Antes de votar la urgencia, yo quería decir una cosa. No tenemos ningún inconveniente en votar la urgencia, no tenemos ningún inconveniente en asumir una parte importante de las propuestas que haces ahí. Yo creo, y así se lo manifesté a Alfonso cuando vino a presentarnos la Moción, que yo creo que la única asociación de ganaderos profesionales que está ahí es la de la Junta del Sueve, los de Cofiño, el resto, mayoritariamente, son asociaciones que tienen que ver con el mundo rural y con cosas, pero no son asociaciones de ganaderos. Entonces, a mí me gustaría que todas esas propuestas las hicieran asociaciones de ganaderos profesionales, los verdaderamente profesionales de la ganadería. No sé si me explico con claridad. Una parte muy importante de las asociaciones que están representadas ahí, no son ganaderos profesionales, son otra cosa. Yo creo que están perjudicando a los ganaderos profesionales, a los que en

realidad tenemos que apoyar. No sé si a lo mejor con un poco de tiempo estudiamos la Moción y vemos las cosas y podemos hacer una Moción que recoja las verdaderas reivindicaciones de los ganaderos profesionales. Yo no sé si estáis dispuestos a hablar y estudiar para que todos la podamos apoyar. Yo, tal y como está me cuesta mucho trabajo apoyar esa Moción, porque creo y lo creo sinceramente, que está perjudicando a los ganaderos profesionales. Si la queréis presentar, nosotros a la urgencia no nos vamos a oponer, pero a mí me cuesta un poco asumir todo eso según como está.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. Popular.

Yo creo que si se puede asumir una gran parte de lo que aquí se expone.

Interviene el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Están pidiendo incluso la interlocución con la Unión Europea. Yo puliría un poco y haríamos una Moción que apoye realmente a los ganaderos profesionales, no hacer un poco de ruido. No sé, como lo veáis.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. Popular.

Vamos a ir por partes. Yo creo que una cosa no es buena o mala en función de quien la pida. Yo creo que una cosa es buena en sí misma o mala en sí misma. Yo creo que las reivindicaciones que hacen son la Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias, que representa a ganaderos independientes del Principado y Plataforma GEA (Ganadería Extensiva de Asturias) y en ella están incluidas la Asociación de Ganaderos Lenenses; la Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias; la Asociación de Pastores y Ganaderos del Oriente; la Asociación de Propietarios Agrarios de Laviana; la Junta Administrativa del Puerto de Sueve, que comprende Colunga, Parres, Piloña y Caravia; la Mancomunidad de Montes Propios del Monte Llosorio de Mieres, y la Unión Rural Allerana y Comarcas del Alto Nalón. Yo creo que todo lo que piden es digno de apoyo en función de si son profesionales o de si hay otros sectores que son más profesionales. No podemos tachar a unos porque no nos guste la asociación o porque no sea profesional.

Interviene el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Yo no dije que no me gustara, dije que no representaban los intereses de los ganaderos profesionales. Yo creo que los meten en un berenjenal en el que, me da la impresión a mí, que los verdaderos profesionales de la ganadería, los que de verdad se dedican y viven de la ganadería, no reivindican esas cosas, reivindican otras distintas. Luego, en algunos puntos de los que hay allí estamos totalmente de acuerdo. Vamos a ver, ¿interlocución con la Unión Europea? Eso me parece una barbaridad, no me parece racional. Que la Asociación de Ganaderos de Asturias pida interlocución directa con la Unión Europea, entonces ¿qué pinta el Gobierno regional o el Gobierno nacional? Yo creo que hay otros cauces que se pueden mirar. Pero como queráis. A lo mejor podemos hablar y pulirlo un poco, pero votar a favor de eso nos va a costar.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Yo pienso que la Moción tiempo a estudiarla si tuvisteis, fue presentada en tiempo y forma. Lo de juzgar que estas asociaciones no son representativas, a mí me parece una osadía por su parte Sr. Concejel. Y lo tercero, creo que lo que piden es muy razonable. Adecuar la normativa europea y la nacional a lo que hay aquí, mejorar la gestión pastoril, mejorar las relaciones que tienen, por desgracia, tan negativas con la fauna salvaje y el fomento de mecanismos de comercio justo, a mí me parece de lo más razonable.

Interviene el Portavoz del Grupo M. Socialista.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Bien, estamos de acuerdo. Quitamos todo lo otro y dejamos esos puntos y votamos a favor.

Toma la palabra el Portavoz de IU.

La Moción está presentada como está presentada. Ustedes voten lo que quieran.

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Yo, por eso te digo, que tal y como está no la entiendo como positiva para los ganaderos profesionales de Asturias. Tal y como está, evidentemente cada uno entiende las cosas de una forma.

Toma la palabra el Portavoz de IU.

Evidentemente, ha sido presentada en muchos Ayuntamientos y la han apoyado sin poner ningún tipo de pegas. No sé por qué aquí vamos a ser peores que otros. De todas formas, tenemos una solución, que es votar y punto.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de FORO.

Estamos de acuerdo, tanto con lo que dijo la Portavoz del PP, como el de IU. Estamos completamente de acuerdo.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Desde nuestro Grupo, quería intervenir Germán, ya que es conocedor del tema.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Germán Rodríguez-Noriega, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.

Yo lo único que te pregunto es:

Primero, ¿qué entiendes por ganadero profesional?

Segundo, si es que para ser ganadero profesional hay que estar metido en alguna de esas asociaciones.

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Yo entiendo que tal y como está redactada, no representa los intereses de los ganaderos profesionales.

Pregunta D. Germán Rodríguez-Noriega.

¿Cuáles? Los que están en la asociación o asociaciones, porque los hay que no están en ninguna asociación y son ganaderos profesionales también

Contesta el Sr. Portavoz del Grupo M. Socialista.

Vamos a ver, si contamos a los ganaderos que están metidos en esas asociaciones y a todos los ganaderos de Asturias, no están ni el 50% en esas asociaciones, profesionales y no profesionales, de todos.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Rodríguez-Noriega.

No, no está hablando de ganaderos profesionales.

Yo pregunto:

Primero: ¿qué entendemos por ganaderos profesionales?

Segundo: si los que no están dentro de las asociaciones, no son profesionales. Son profesionales igual, no lo sé. ¿Por qué hacemos dos distinciones?

Contesta el Sr. Portavoz del Grupo M. Socialista.

Yo entiendo como ganadero profesional, al ganadero que vive de la ganadería, no el jubilado o prejubilado, o yo que tenga dos yeguas y me considere ganadero. Eso es a lo que yo no considero ganaderos profesionales. No sé si me explico bien o no.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Rodríguez-Noriega.

Ahora yo te pregunto la segunda parte, si yo soy ganadero profesional y no estoy dentro de una asociación ¿ya no soy profesional?

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Sí, sí.

Pregunta el Concejal D. Germán Rodríguez-Noriega.

¿Entonces qué es lo que estamos haciendo?

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Desde mi punto de vista, a lo mejor equivocado, entendemos que no representa los verdaderos intereses de los ganaderos profesionales. Una parte importante de los puntos que hay ahí, yo estaría de acuerdo con ellos si quitamos otra parte que hay.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de IU.

En todo caso, protejamos los intereses de la asociación que hay aquí que es de Piloña, en cualquier caso, en último caso ya. Independientemente de si son profesionales o no son profesionales, que yo creo que ese no es el espíritu de la Moción. Decir si son profesionales o no, no nos toca. Nos toca juzgar la Moción, nada más.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a **votar la urgencia de la Moción** presentada por el Grupo Municipal Popular que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS)

Por la Portavoz del Grupo M. Popular se procede a la lectura de la Moción:

D. Juan Antonio Valladares Álvarez, D.N.I. 7467533P, en nombre de la Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias (AGTA), de C.I.F. P3304600D, representando a ganaderos independientes del Principado y a la Plataforma GEA (Ganadería Extensiva d'Asturies), que incluye a:

AGALE (Asociación de Ganaderos Lenenses)

AGTA (Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias)

APGOA (Asociación de Pastores y Ganaderos del Oriente)

ASPROAL-33(Asociación de Propietarios Agrarios de Laviana)

Junta Administrativa Puerto Sueve (Colunga, Parres, Piloña y Caravia)



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

*Mancomunidad de Montes Propios del Monte Llosorio (Mieres)
URACAN (Unión Rural Allerana y Comarcas del Alto Nalón)*

EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PLATAFORMA GEA A LOS AYUNTAMIENTOS GANADEROS DE ASTURIAS PARA UN CONSENSO REGIONAL A FAVOR DE LA GANADERÍA.

La importancia de la ganadería en Asturias es enorme desde muchos puntos de vista: cultural, económica, ambiental, paisajística, demográfica, patrimonial... Los problemas que la aquejan son diversos y necesitamos el mayor consenso posible para salvaguardar la actividad.

*Los Ayuntamientos son las instituciones más cercanas al ciudadano, por lo que tienen un conocimiento de la realidad mayor, y por eso **pedimos un mayor compromiso en favor de la actividad, un compromiso que trascienda los colores de los que, circunstancialmente, dirigen cada gobierno local.***

Los problemas que deben abordarse con urgencia y, por tanto, lo que proponemos a todos los Ayuntamientos de Asturias es su máximo apoyo y consenso en los siguientes puntos y las estrategias derivadas para conseguir avanzar en esta dirección:

- **ADECUACIÓN DE LAS NORMATIVAS EUROPEAS Y NACIONALES A LA IDIOSINCRASIA DE LA GANADERIA TRADICIONAL.**
- **MEJORA DE LA GESTIÓN SILVOPASTORIL DEL MONTE.**
- **COMPATIBILIZACIÓN DE LA GANADERÍA CON LA FAUNA SALVAJE.**
- **FOMENTO DE MECANISMOS DE COMERCIO JUSTO.**

La Plataforma GEA ha desarrollado una serie de propuestas concretas para conseguir esas metas, las cuales presentamos a los Ayuntamientos ganaderos asturianos con el ánimo de encontrar el máximo apoyo para conseguir su implantación:

1. ADECUACIÓN DE LAS NORMATIVAS EUROPEAS Y NACIONALES A LA IDIOSINCRASIA DE LA GANADERÍA TRADICIONAL. *La normativa asfixiante y alejada de la realidad es una de las causas principales que dificultan el desarrollo la actividad. Valga como ejemplo el Proyecto de Ley del Impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua, que aplicada sobre las explotaciones agropecuarias dificultaría la viabilidad de un buen número de ellas. Se deben establecer nuevos mecanismos que consideren nuestras necesidades y adapten las normas a nuestras particularidades.*

- a. Establecimiento de un **protocolo de adecuación**** en el cual ganaderos representantes de la ganadería tradicional puedan debatir con los representantes de la Administración las propuestas internas (Principado) y externas (Estado, Unión Europea) de futuras normativas, para facilitar su aptitud a las características del sector, antes de que dichas normas sean definitivas y aprobadas por el Gobierno Regional.
- b. Reclamación a las autoridades nacionales o europeas** de aquellos cambios que se consideren oportunos cuando el Gobierno del Principado no tenga la competencia para flexibilizar una normativa propuesta desde instancias superiores.

2. MEJORA DE LA GESTIÓN SILVOPASTORIL DEL MONTE. *Se debe recuperar cierta capacidad de autogestión en Ayuntamientos, Juntas Vecinales y Parroquias Rurales, y establecer un verdadero plan consensuado de sostenibilidad del monte que recupere un equilibrio silvopastoril, regenerando y mejorando pastos y bosques y controlando definitivamente la invasión del matorral y los incendios forestales mediante la flexibilización del uso del fuego en quemadas controladas por los pastores y ganaderos.*

- a. **Desarrollo del Estatuto Parroquial.** El artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía de Asturias reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural como “forma tradicional de convivencia y asentamiento de la población asturiana”. Las Comunidades Autónomas pueden dictar leyes y normas para regular las entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, para la administración descentralizada de núcleos de población separados, bajo esta denominación tradicional.
- b. **Cambios en la legislación vigente para flexibilizar el uso del fuego de una forma sostenible desde un punto de vista ambiental:**
 1. **Licencias automáticas para pequeñas quemas** de matorral, cuanto este se encuentre salpicado en el pastizal en superficies inferiores a 100 m²
 2. **Quemas controladas**, con rotaciones diseñadas plurianualmente. Podrán ser realizadas por guardas, bomberos y/o ganaderos, según el caso, pero deben ser suficientes como para controlar la matorralización en los montes con pastoreo.
 3. **Establecimiento de “mesas del fuego”** para consensuar localmente en los distintos montes las quemas controladas de cada temporada. En cada mesa deberá poder estar representado cualquier colectivo local interesado: ganaderos, asociaciones vecinales, conservacionistas, etc., así como representantes de las administraciones locales.

3. **COMPATIBILIZACIÓN DE LA GANADERÍA CON LA FAUNA SALVAJE.** Debe gestionarse de manera mucho más eficaz la fauna salvaje de forma que, asegurando el derecho de todas las especies autóctonas a tener poblaciones estables y saludables en Asturias, se consiga una compatibilización de su presencia con la actividad ganadera, protegiendo tanto las propiedades rurales (prados y plantaciones) como la integridad física de los rebaños que pacen en los puertos.

- a. **Protección de fincas y propiedades rurales.**
 1. **Deben ser compensados los daños producidos por cualquier especie**, cinegética o no: venados, corzos, gamos, tejones, zorros, etc.
 2. **Los daños nunca podrán considerarse indeterminados** o, si esto ocurre, deberán ser compensados subsidiariamente con algún criterio razonable.
 3. **Admisión rápida y cómoda de las denuncias** de daños por fax, correo electrónico o personalmente en horario a convenir por la sociedad de caza gestora. En este último caso el ganadero o agricultor deberá recibir un certificado por escrito con la fecha de la denuncia. Este certificado, el del envío del fax o la constancia del mensaje enviado por correo electrónico servirán como justificante de la fecha de la denuncia.
 4. **Plazo de comprobación de daños.** La sociedad de cazadores o la administración responsable deberá comprobar los daños en un plazo máximo de 48 horas para muertes de animales, de 10 días desde la denuncia si son daños en una pradera, y de 72 horas si son en un cultivo (maíz, fabes, etc.)
 5. Se rellenará un **impreso oficial formalizado** de daños, firmado por ambas partes (guardería-ganadero) y con copia para los dos, donde consten los metros dañados, la clase de cultivo, alguna referencia catastral de la parcela y la fecha de la comprobación de daños, así como la aceptación o no de lo ahí expuesto.
 6. Si alguna de las partes no está de acuerdo con la ponderación de los daños, se recurrirá automáticamente al **arbitrio protocolizado** de un perito agrícola imparcial, sufragado por la Administración primero y por la parte o partes que no estaban en lo cierto después.
 7. Debe valer la **declaración de superficies** o, en su defecto, una **declaración jurada y testada**, para justificar el derecho al cobro de daños.
 8. La **tasación de daños** debe ser **imparcial**.
 9. **Los baremos** para el cálculo de las pérdidas estarán actualizados anualmente y ajustados al mercado.
 10. Los **pagos** o reparaciones deben realizarse **en el plazo de un mes**.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

b. Protección de los rebaños frente a los ataques del lobo.

1. **Promoción de medidas preventivas**, tradicionales y novedosas, para disminuir los ataques y favorecer la compatibilización entre las distintas especies.
2. **Estudio de la capacidad de carga de zonas**, según criterios científicos, de forma que se garantice que el cánido no fundamenta en presas domésticas su subsistencia.
3. Establecimiento de un mecanismo automatizado de **control poblacional rápido y eficiente**, ajustado a las capacidades de carga asignadas a las distintas áreas.
4. **Los daños nunca podrán considerarse indeterminados** o, si esto ocurre, deberán ser compensados subsidiariamente con algún criterio razonable.
5. **Tasación por daños justa y total**, puesta al día anualmente, y que incluya tanto las pérdidas directas como las indirectas y el lucro cesante.
6. Los **pagos deberán realizarse en un plazo máximo de dos meses**.
7. **Los cobros no serán considerados como beneficios** de los ganaderos a efectos de la Hacienda Pública, sino una pérdida compensada.

4. **IMPLANTACIÓN Y ESTÍMULO DE MECANISMOS DE COMERCIO JUSTO.** Los precios de venta de algunos productos llegan a realizarse por debajo del costo. Esto no es asumible, obviamente, y tienen que adoptarse medidas que garanticen un pago justo.

- a. **Apoyo a proyectos de comercialización directa**, venta local, mercadillos, etc., promovidos por cooperativas, ONGs, Ayuntamientos, etc.
- b. **Consumo de productos locales en los comedores públicos y fomento de este en otras instituciones** dependientes o no de las Administraciones locales (regional y municipal)

SE SOLICITA:

La aprobación en Pleno Municipal de la propuesta de un **Plan de Gestión de los espacios silvopastoriles de Asturias basado en los principios expuestos**, y que este apoyo sirva como antecedente de una estrategia compartida con otros ayuntamientos, con los que coordinar medidas que favorezcan la consecución de dicho plan. Dicha aprobación puede ser notificada al solicitante o a la directiva del AGTA.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado 7 votos a favor (5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de un **Plan de Gestión de los espacios silvopastoriles de Asturias basado en los principios expuestos**, y que este apoyo sirva como antecedente de una estrategia compartida con otros ayuntamientos, con los que coordinar medidas que favorezcan la consecución de dicho plan.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias (AGTA) para su conocimiento y efectos.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO PRIMERO.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Sra. Secretaria.

Por la Sra. Secretaria se ponen de manifiesto las Resoluciones de Alcaldía desde la N° 496 de 16 de julio a la N° 684 de 17 de septiembre de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Antes de iniciar los ruegos, la primera declaración que quería hacer es que estos días hemos tenido conocimiento de que el piloñés, Vicente Llerandi, ha obtenido el título de subcampeón mundial de piragüismo y desde aquí queremos felicitarle y expresarle nuestra más sincera enhorabuena. Creemos que llevar Piloña a un lugar tan alto en el deporte, merece, al menos, nuestro reconocimiento.

Desde el Grupo Municipal Popular también queremos felicitar sinceramente, a todas las personas que han sido seleccionadas en el Plan de Empleo y que próximamente van a empezar a trabajar en este Ayuntamiento. Nos alegramos por ellos, yo no sé si hay alguien de ellos entre el público, pero que sepan que nos alegramos por ellos, por sus familias y queremos dejar constancia de ello en este Pleno.

Dicho esto, también queremos expresar nuestra solidaridad con aquellos que han quedado fuera, bien porque no han obtenido la puntuación suficiente, bien porque ya habían sido excluidos de las listas provisionales y definitivas o bien, porque habiendo sido admitidos, no tuvieron conocimiento de la convocatoria del señalamiento de las pruebas. Por lo que rogaría a los responsables políticos del gobierno de este Ayuntamiento, que en próximas convocatorias, hagan por publicitar estos extremos a través de los medios oportunos y adecuados. Piloña es un municipio disperso, una persona en situación de desempleo no se puede permitir gastar gasoil todos los días para mirar el Tablón de Anuncios, ni pagar todos los meses la cuota de internet, eso en el caso de que tengan cobertura de internet, porque hay muchas zonas en este concejo donde no se puede acceder a internet y por tanto, difícilmente va a poder mirar la web del Ayuntamiento. Así que quien haya decidido publicitarlo por estos medios, Tablón y página web, no tienen ni remota idea de lo que es el Concejo de Piloña, es por lo que les ruego que reflexionen sobre ello y que actúen con un mínimo de sentido común en un tema tan sensible como es este. A lo mejor, muchos de ustedes siempre han tenido la suerte de trabajar y les parezca imposible que la gente no tenga dinero para combustible ni para pagar la cuota de internet, pero hay muchas familias que lo están pasando mal, que tienen todos sus miembros al paro y que tienen que atender otras necesidades desgraciadamente más perentorias.

En segundo lugar, la acumulación de basura de los contenedores de los pueblos más habitados del Concejo, está ocasionando graves protestas. Cuando ustedes trajeron a Pleno la revisión del contrato, desde nuestro Grupo ya les advertimos que había que hacer un estudio riguroso de la propuesta, de adaptar el servicio a las necesidades. No fue así, aplicaron la norma de manera indiscriminada, con independencia del número de viviendas habitadas que existieran en los diferentes pueblos y así está ocurriendo lo que ocurre. Vuelven a demostrar un desconocimiento del Concejo.

En tercer lugar, reducción del alumbrado público. Estamos de acuerdo en que hay que reducir coste, es necesario quitar focos, pero lo que no se debería hacer es quitar el foco que da servicio a una de las pocas viviendas habitadas que existen en los pueblos, pudiendo suprimirse otros que no dan servicio ni alumbran a viviendas y que, de hecho, siguen encendidos.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

También queremos trasladar un ruego en nombre de los vecinos de Sebares, que ya hace tiempo que vinieron a denunciar esta situación, para que se limpie un matorral que existe entre la fábrica de Nestlé y el edificio Los Robles. Estos son los ruegos que introducimos.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de FORO.

Rogamos, que en posibles constituciones de los jurados para próximos exámenes de contratación de personal, se tengan en cuenta criterios más razonables para escoger el Tribunal, ya que se han despreciado funcionarios y profesionales de carrera por encima de personal no cualificado para las distintas materias para las que se han examinado. Por lo tanto, exigimos y rogamos un tacto más idóneo.

Por otra parte, somos el Municipio hazmerreír de Asturias por la negativa constante de este Ayuntamiento para ayudar a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. Se le está exigiendo servicios permanentes y sin embargo no se les presta la debida atención y consideración, teniendo que valerse de vehículos de personas particulares o de otras agrupaciones para la prestación de estos servicios, abonando por su cuenta cuantos gastos puedan ocasionarse. No entendemos en ningún caso la postura municipal. Rogamos se les atienda con la consideración que se merecen ya que velan por nuestra seguridad y bien se merecen tener el material y los medios adecuados para realizar su labor.

Después, en el acta del 25 de julio, en el Punto Cuarto, en delegación de competencias para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico, nos indicaban que se necesitaba un acuerdo de Pleno con mayoría absoluta para seguir tramitando las multas, nuestro Partido, entendíamos que había alguna empresa que se dedicara a gestionar dichas sanciones. Preguntamos en el Pleno a la Sra. Alcaldesa, que si se contempló la idea de someterlo a alguna empresa privada. Se nos dijo que supondría un mayor coste y que no había disponibilidad presupuestaria para asumir ese gasto. Dimos conformidad para la propuesta que nos dieron, pero, por nuestra parte, hemos consultado con empresas que realizan dicho trabajo en otros municipios encontrándonos con la sorpresa de que a los Ayuntamientos no les cuesta absolutamente nada realizar esta actuación, es más, recibirían un mínimo de un porcentaje de un 75% de las sanciones que se registrasen en el municipio. Por lo tanto, rogamos al Ayuntamiento que haga un nuevo estudio profundo para revocar dicho punto.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de IU.

Gracias Alcaldesa. Como me toca hablar el último me pisan casi todas las preguntas y propuestas. Nos unimos a lo de Llerandi también aunque, me imagino, que usted ya habrá mandado una felicitación en nombre de toda la corporación y si no es así, pues rogamos que lo haga.

También le rogamos, como voz de la calle, que adecente los jardines. La gente de Infiesto, sobretodo, protesta por el mal estado de los jardines. Supongo que de cara al Festival de la Ablana estará hermoso el pueblo. Por cierto Sra. Alcaldesa, ¿se ha reunido ya la Junta de Seguridad?

Contesta la Sra. Alcaldesa.

Sí.

Retoma la palabra el Portavoz del Grupo M. de IU.

En último lugar, mencionarle y rogarle su intervención, ya que ahora al principio se pueden arreglar estas cosas. Hay un problema con el transporte escolar en Cua y en Cerecea,

en concreto, con algunos alumnos que pagaban para poder ir y este año están dispuestos a seguir pagando, pero que hace falta un empujón y yo creo que ahí es donde debería entrar usted para limar asperezas, porque ahora a principio de curso se puede conseguir con relativa facilidad y luego con el tiempo no tanto. Gracias.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Grupos si quieren formular alguna pregunta.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Nosotros insistimos y queremos saber si se han resuelto los problemas de deslinde en los Montes de Cerancia y Campiellos, lo que en el pasado Pleno provocó ciertos incidentes. Queremos saber cómo está el asunto.

Otra cosa es, haciéndonos eco de lo que se está oyendo últimamente en la calle, que los vecinos no oyen el reloj del Ayuntamiento, entonces queremos saber si tiene algún mecanismo estropeado o qué pasa.

También haciéndonos eco de los vecinos de Infiesto que están inquietos porque no saben cuándo se va a proceder a la organización vial y a la distribución en la calleja Cardin. Es lo que preguntamos, ¿qué cuándo se va a proceder a esto?

Luego, también quería preguntarle si este Ayuntamiento se piensa adherir al Proyecto Emprende en 3. Hay un circular de la Federación Española de Municipios y Provincias que informa de su contenido, yo si quiere se lo paso para que lo tenga, pero me imagino que le haya llegado. Es un proyecto de simplificación administrativa que va a permitir, en el caso de que este Ayuntamiento lo suscriba, que los emprendedores realicen los trámites con la administración local, autonómica y estatal simultáneamente. Creo que merece la pena estudiarlo porque las ventajas son indudables. Se habla de que en veinticuatro o cuarenta y ocho horas los ciudadanos pueden empezar su actividad emprendedora y yo creo que puede suponer, en cierta medida, un estímulo importante para el que quiera establecer su empresa en Piloña, pues lo haga, que buena falta hace y cuanto antes lo tengamos en marcha pues mejor. Si lo pudiéramos poner en marcha antes que los demás, pues yo creo que ganaríamos algo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Contemplando este día las Resoluciones de reparaciones de carreteras, preguntamos por qué no se tomó la decisión de arreglar la carretera que va de La Pedrera a Santianes que está en condiciones lamentables.

Preguntamos también en qué fecha se firmó el contrato de recogida de basuras y en qué fecha entró en vigor y qué condiciones se firmaron.

La Sra. Alcaldesa procede a dar respuesta por escrito a las preguntas formuladas en el Pleno de fecha 25 de julio de 2013 y que a continuación se transcriben y el resto de preguntas se responderán, como siempre, por escrito en el próximo Pleno.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2013

A continuación se transcribe la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal de FORO en el Punto Octavo.

Por Resolución de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de fecha 28 de diciembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 6 de febrero de 2013 se aprueba el deslinde del Monte de UP "Cerancia y Campiellos" sito en el termino municipal de Piloña.

En declaraciones aparecidas en prensa con fecha 5 de julio del presente mes el Ayuntamiento de Piloña, por medio de su concejal de Medio Rural admite el error de no haber incluido un documento en el expediente, no haberlo cursado a la Consejería en el que se recogía el aprovechamiento mixto del monte.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Por tanto, y en virtud de lo expuesto, el Portavoz que suscribe, en representación del Grupo Municipal de Foro Asturias en Piloña

SOLICITAMOS

PRIMERO: Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento explique al Pleno y a toda la ciudadanía que errores u omisiones ha cometido durante el procedimiento de deslinde del Monte de UP "Cerancia y Campiellos".

SEGUNDO: Que comuniquen las soluciones propuestas y, si las hubiere, las consecuencias para los ganaderos.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Ruegos.

En relación con el argayu sobre el río de La Marea, rogamos que se pongan los medios y se contacte con las administraciones correspondientes para solventar el problema que hay ahí.

En segundo lugar, rogamos también que se agilicen los trámites para solventar el problema del suministro eléctrico en el Campo Municipal de La Cueva.

Eso en cuanto a lo que se refiere a Ruegos.

Preguntas.

Nosotros traíamos una pregunta en relación con lo que se acaba de discutir aquí. Voy a hacer la pregunta:

¿Qué problemas existen con los deslindes de los Montes de Piloña? ¿A qué se deben las demandas interpuestas por diversos ganaderos de Piloña en relación a este asunto? Y respecto al seguimiento de uno de los expedientes, ¿qué documento no se adjuntó y qué consecuencias tuvo el error reconocido por el Concejales ahora mismo?

Respuesta.- Pregunta contestada en el Pleno.

Otra pregunta va en relación también a lo de los ganaderos de Cayón, que están teniendo bastantes problemas con las parcelas estas que se cedieron. Yo quisiera saber por qué no se les concede la licencia de pastos y que se nos explicara también todos los problemas que hay ahora con lo de las naves, que alguna está precintada y demás.

Respuesta.- La licencia de pastos esta concedida, con respecto a las naves, el Principado tras una revisión alega deficiencias técnicas y dan plazo hasta diciembre para su subsanación. Además existe el problema de los desperfectos causados por ACPRA que están pendientes del juzgado, en el que se reclama a la asociación daños por importe de más de 9.000 €

Otra pregunta. Queríamos saber en qué fecha pasaron revisión médica por última vez los trabajadores del Ayuntamiento de Piloña y cuándo será la próxima vez.

Respuesta.- La última revisión fue el último trimestre del año 2012, y la próxima será en la fecha a determinar por la Mutua.

Y ya para finalizar, y puesto que es un asunto de reciente actualidad en estos días, pedimos explicaciones por lo ocurrido en la Escuela de Lozana, pedimos que se nos dé traslado del expediente y por lo visto, tenemos entendido que hay un Informe Técnico que no autorizaba el desarrollo de actividades y que había parte precintado. Queremos que se nos aclare y que se nos explique.

Respuesta.- Con respecto a la Escuela de Lozana la denuncia presentada esta sobreeséida y la actividad de EL PRIAL se va a continuar desarrollando en Lozana en el futuro.

La Sra. Alcadesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Nosotros queríamos preguntar al Ayuntamiento si está de acuerdo con el traslado de la Gerente del Hospital del Oriente de Arriondas, al Hospital de Cabueñes en Gijón, si se tomó alguna medida desde el Ayuntamiento. Por nuestra parte solicitamos también que Piloña, que estaba enclavada en el Hospital Central de Asturias en Oviedo, creemos que es el mejor destino, ya que con Gijón, Infiesto no tiene ninguna comunicación directa y facilitaría la labor de quienes por fuerza tengan que desplazarse tanto a la prestación médica, como a los familiares afectados. Aunque está el Hospital de Arriondas, hay casos que se derivarían al Hospital de Gijón y no al de Oviedo. Creemos que urge una solución.

Respuesta.- También entendemos que el HUCA debe ser nuestro hospital de referencia, ya que entre Infiesto y Oviedo hay medios de transporte públicos (tren y autobús) para las personas que no tengan coche.

Luego, hemos recibido unas quejas, llenas de razón, sobre la Asociación "Peu de Llobu", sociedad que asume anualmente eventos que potencian la cultura de Piloña. Nos indican que el local al que han sido trasladados, sin previo aviso, es particular, no habiendo cesión por parte del dueño del local donde se ubicaba en la Obra Pía, había sido cedido por parte de la Fundación Obra Pía y no por parte municipal. Esperamos una aclaración.

Respuesta.- Se les trasladó allí provisionalmente a la espera de buscarles una localización más adecuada.

Después, se ha producido una denuncia formal por parte de la Asociación de San Juan de Berbio, por haberse ocupado para impartir un cursillo de verano en las Escuelas de Lozana, habida cuenta que no reúne condiciones y que incluso se encuentra clausurada una parte del edificio. No entendemos cómo puede haberse dado permiso para dicho curso, se han producido varias fugas de agua, ni la Policía Municipal ni el propio Ayuntamiento dio soluciones urgentes. La llamada a la Guardia Civil implica que se formule denuncia formal, que realizan. Se tiene documentación y Bandos de la clausura del inmueble en una parte del mismo, pero el uso del local puede producir lamentables consecuencias. Rogamos nos aclaren estos despropósitos autorizados. Existen fugas de agua, estado lamentable y ruinoso de las instalaciones aludidas, se hizo constar a El Prial quienes imparten cursos, de las deficiencias y de la denuncia efectuada por lo que han suspendido los referidos cursos. Me gustaría presentar al responsable, que no se quién será en este caso, será la Concejal de Cultura o la Sra. Alcadesa, las siguientes preguntas:

- ¿Es cierto que no se le comunicó a El Prial el precinto declarado por la Alcadesa por el cual está precintada la parte izquierda de la Escuela?
- ¿Dónde están los baños?
- ¿Es cierto que usted, Concejal de Cultura, dijo a los vecinos, que como Concejal no entraría pero como monitora sí?
- ¿Sabe usted que la Presidenta de El Prial afirma que de haber sabido que estaba precintado en un informe de la Oficina Técnica de octubre de 2012, no hubiera realizado la actividad ni tan siquiera en la zona no precintada? Al día de hoy todavía



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

no se han tomado las medidas correspondientes, está sin precintar un local que está cayendo.

Respuesta.- Respecto a la Escuela de Lozana la denuncia presentada esta sobreseída y la actividad de EL PRIAL se va a continuar desarrollando en Lozana en el futuro.

- Queríamos saber si se sabe algo de Acorralados.

Respuesta.- se nos ha trasladado que a pesar de tener previsto en un principio la grabación de una nueva edición por el momento esta ha quedado suspendida.

La Sra. Alcaldesa concede la Palabra al Portavoz del Grupo Municipal de I.U.

Gracias Alcaldesa. En primer lugar yo voy a proponer a todos los Grupos Municipales un apoyo para los ganaderos del oriente, para los ganaderos de los Picos en concreto, que el próximo domingo realizarán una manifestación por la gestión que están llevando a cabo con el lobo. No sé si sólo serán rumores, pero parece que están afectados por los lobos algunos lugares de Piloña, en La Matosa e incluso en Lozana, por eso pido un apoyo moral para estos ganaderos y si es que es así, que conste en acta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Desde nuestro Grupo nos adherimos.

Interviene el Portavoz del Grupo M. de FORO.
Desde FORO también nos adherimos.

Y Preguntas Alcaldesa:

El Plan de Empleo, ¿para cuándo?

Le voy a contar una anécdota, el otro día me pregunta un conocido, visitante de Infiesto, qué dónde queda la Oficina de Turismo y le indiqué que por allí. A la media hora le volví a ver y me dijo: "oye para qué me mandas allí si no hay nadie" Y efectivamente no había nadie, yo lo comprobé y no había nadie.

El Plan de Empleo debería haberse agilizado lo más posible porque un Agente de Turismo aquí en diciembre, no nos va a servir de mucho.

Respuesta.- Está previsto que los trabajadores del Plan de Empleo comienzan el día uno de octubre de 2013.

Segunda pregunta. Ya hay varios Ayuntamientos que han declarado la sidra como bebida oficial por aquello que va a ser declarada Patrimonio de la UNESCO, ¿Para cuándo lo someteremos?

Respuesta.- Ya está aprobado en Pleno.

Otra pregunta. ¿Es cierto un rumor que me ha llegado de que van a echar hormigón en la Pista del Alto de la Llama al Sueve?

Respuesta.- No es cierto. La pista del Sueve no se va a hormigonar.

- ¿Se está solucionando el tema de la cobertura telefónica en La Pesanca que ahora en verano es un tema urgente? Y aprovechando que está usted reparando la carretera, que era uno de los puntos reivindicativos de Izquierda Unida.

Respuesta.- Se ha trasladado a Telefónica la necesidad de aumentar la cobertura telefónica en varias zonas del municipio, ya que no es únicamente La Pesanca la que presenta deficiencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 8,45 h., de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO